

PROCESO : Ordinario Laboral  
RADICADO : 73001-31-05-005-2023-00246-00  
DEMANDANTE : Martha Ligia Delgado Sánchez  
DEMANDADO : Colpensiones y Colfondos S.A.

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO**  
Ibagué, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)  
Ordinario Laboral - Rad 73001-31-05-005-2023-00246-00

Con fundamento en la constancia secretarial que antecede, se tiene por CONTESTADO el llamamiento en garantía realizado a la aseguradora ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. (pdf 019).

En consecuencia, se convoca a las partes a la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S. Para llevar a cabo la citada audiencia, se fija la hora de las **9:00 AM del 16 de mayo de 2024**, la cual se realizará de manera virtual. Seguidamente se llevará a cabo audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 ibídem.

Se advierte a las partes, que su comparecencia a la audiencia es obligatoria (la parte demandada deberá hacerlo a través de su representante legal), so pena de imponerles las sanciones probatorias de que trata el artículo 77 del C.P.T. y S.S.

La diligencia se realizará a través de la plataforma lifesize y por secretaría se comunicará oportunamente a los apoderados de las partes el enlace para acceder a la sala de audiencia virtual.

Finalmente, se reconoce al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA identificado con C.C. No. 19.395.114, y portador de la T.P. No. 39.116 del C. S. de la J., como apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., conforme al poder otorgado mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 (pág. 60 y s.s., pdf 019).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

**LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ**

EBD

Firmado Por:  
**Luisa Fernanda Niño Díaz**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 005  
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b22272c4a11dd6e28122df5d2de4b844d8d42759bc872ed8ffed75bbfe65b83**

Documento generado en 19/04/2024 01:43:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>